DNCP/DJ N° 633/15

Caso N° 2749

Asunción, 04 de marzo de 2015

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAÚTICA CIVIL (DINAC)
Telefax: 228-721
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia recibida a través del Sistema de Gestión de Denuncia con Protección al Denunciante, referida a la Licitación Pública Nacional para la "*PROVISION E INSTALACION DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION PARA EL AISP*" convocada por ***DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAÚTICA CIVIL (DINAC).*** ID N° 285360.----------

Con respecto a la denuncia de la referencia, le manifestamos cuanto sigue*:*

En primer término, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. ----------

La denuncia expresa que: *"Se agrega catálogo de la oferta presentada por A & M ASOCIADOS en donde se observa que el factor de Potencia es superior a 0,87 (FP>0,87) y no superior a 0,90 (FP>0,90), tal como exige el PBC."* (Sic).----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido e informen sobre el estado del proceso de contratación, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, así como toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de 3 (TRES) días hábiles.----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Abg. María José Ayala
Dirección Jurídica - DNCP
Jueza Instructora

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.-----
Se adjunta copia de la prueba anexada por el denunciante con (01) fojas útiles. ------

Atentamente,

Abg. **MA. JOSÉ AYALA**
Dirección Jurídica – DNCP

Abg. **LUIS A. GODOY**
Director Jurídico – DNCP